

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**50****LAS ROZAS DE MADRID**

## URBANISMO

Aprobación inicial de la Modificación Puntual del Estudio de Detalle de la parcela C-11 del Sector IX, del PGOU de Las Rozas DE Madrid, sita en la calle Chile, número 1.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de febrero de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Estudio de Detalle de la parcela C-11 del Sector IX, del PGOU de Las Rozas de Madrid, sita en la calle Chile, número 1, de este término municipal, redactado por el arquitecto colegiado en el COAM con el número 20093.

Segundo.—Abrir un período de información pública por un plazo de veinte días, desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación de la comunidad. Durante el período de información pública, podrá examinarse el Estudio de Detalle por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Tercero.—Notificar personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle, particularmente a la Demarcación de Carreteras del Estado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 16.6 de la Ley 37/2015, de Carreteras.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 27 de febrero de 2024.—La concejala de Urbanismo, Begoña Rodríguez López.

(02/3.221/24)

